

| IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA                                                                                   |                                    |                 |                  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------|------------------|--|
| <b>NOMBRE:</b> FIGURINISMO                                                                                        |                                    |                 |                  |  |
| <b>MATERIA:</b> Tecnología Aplicada a las Artes del Espectáculo.                                                  |                                    |                 |                  |  |
| <b>FORMACIÓN BÁSICA</b>                                                                                           | <b>OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD</b> | X               | <b>OPTATIVA</b>  |  |
| <b>ESPECIALIDAD/ES:</b> Escenografía                                                                              |                                    |                 |                  |  |
| <b>CURSO:</b> 3º                                                                                                  | <b>ANUAL</b>                       | X               | <b>SEMESTRAL</b> |  |
| <b>CRÉDITOS ECTS:</b> 6                                                                                           | <b>HP/S:</b> 3                     | <b>HNP/S:</b> 2 |                  |  |
| <b>PRELACIÓN CON ASIGNATURAS:</b> Dibujo técnico 1º y 2º, Dibujo artístico 1º y 2º, Prácticas de Escenografía 2º. |                                    |                 |                  |  |
| DATOS DEL PROFESORADO                                                                                             |                                    |                 |                  |  |
| <b>NOMBRE:</b>                                                                                                    |                                    |                 |                  |  |
| <b>DEPARTAMENTO:</b>                                                                                              |                                    | <b>E-MAIL:</b>  |                  |  |

| DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Según R.D:</p> <p>“Conocimiento y aplicación de los medios tecnológicos en el espectáculo. Posibilidades estéticas de la tecnología aplicada a la maquinaria, la iluminación, la realización del vestuario y a la caracterización y a la imagen escénicas”.</p> <p>El Figurinismo se dedica a la concepción y diseño plástico de la totalidad del personaje desde el punto de vista del vestido y la caracterización. Contempla también las funciones y responsabilidades del figurinista, el cual aplica sentido iconográfico, expresivo y teatral a la plástica escénica. Unas veces el figurinista deberá actuar con rigor histórico, otras, con sentido figurado, o alegórico, pero siempre expresivo. La asignatura de FIGURINISMO se imparte en un curso académico, complementando a la asignatura de PRÁCTICAS DE ESCENOGRAFÍA 2º, con finalidad de ofrecer al alumnado una serie de conocimientos en técnicas, materiales y recursos para la creación de un proyecto de vestuario teatral.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>COMPETENCIAS</b> según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.</p> <p><b>Según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.</b></p> <p><i>"El perfil profesional definido en la especialidad de Escenografía corresponde al de un artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico o comunicativo común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia."</i></p> <p><b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES:</b> T1, T2, T3, T4, T5, T6, T8, T9, T11, T12, T15, T17</p> <p><b>COMPETENCIAS GENERALES:</b> G2, G3, G4, G5.</p> <p><b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</b> E1, E2, E3, E4.</p> <p><b>COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA (OBJETIVOS):</b> El estudiante será capaz de....</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer el proceso de creación de los equipos artísticos que intervienen en el proceso de creación del vestuario, así como las técnicas y procedimientos de representación de figurines. CE1, CG2, CT9, CT17.</li> <li>2. Ser capaz de expresar metáforas dramáticas gráficamente a través de un figurín. CE4, CG4, CT6, CT11.</li> <li>3. Conocer y comprender los diferentes estilos y tipologías de figurines. CE3, CT11.</li> <li>4. Saber efectuar figurines en relación con el personaje, su psicología, el vestuario y la época y contexto de éste. CE1, CG3, CT1, CT11, CT15.</li> <li>5. Comprender los procesos de transformación en la apariencia física del personaje y componer distintos personajes con una indumentaria coherente desde el punto de vista artístico en relación con ellos mismos y con el espacio en el que se representan. CE2, CE3, CG5, CT1, CT2, CT4, CT11, CT15, CT17.</li> <li>6. Aplicar de manera coherente los conocimientos de diseño de vestuario con otras maneras que integran el hecho teatral. CE4, CG3, CT6, CT15.</li> <li>7. Aplicar de forma creativa conocimientos técnicos y estéticos adquiridos en el diseño del personaje a través del figurín. CE3, CG3, CT3, CT12, CT15.</li> <li>8. Adquirir nuevos conocimientos sobre los últimos avances tecnológicos aplicados al diseño de vestuario y la creación de figurines. CE4, CG5, CT5, CT12.</li> </ol> |
| CONTENIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p><b>BLOQUE I.- CONCEPTOS BÁSICOS.</b></p> <p>Tema 1.- El trabajo del figurinista. El equipo artístico y técnico de vestuario.</p> <p>Tema 2.- Diseñadores de vestuario a lo largo de la historia del teatro.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

Tema 3.- Figurín VS traje escénico. Definición, características, análisis.

Tema 4.- Conceptos fundamentales del traje escénico y de la puesta en escena.

## **BLOQUE II.- ESTUDIO ANTROPOMÉTRICO.**

Tema 5.- Estudio de la forma. El cuerpo y el personaje.

Tema 6.- Procedimientos y representaciones de figurines; dibujo tradicional vs digital. Técnicas y herramientas para ambas formas de expresión.

Tema 7.- El cuerpo y el textil. Estudio de volumen.

## **BLOQUE III.- EL PROYECTO DE VESTUARIO. DEL FIGURÍN AL TRAJE ESCÉNICO.**

Tema 8.- El proyecto de vestuario.

### **8.1.- FASE CONCEPTUAL:**

- A. Análisis de una propuesta escénica.
- B. Análisis dramático de los personajes, así como su evolución y relaciones con el resto de personajes si los hubiera. Relación con el espacio escénico y la iluminación.
- C. Construcción de personaje: gesto y carácter. Dramaturgia del traje escénico. Leitmotiv.

### **8.2.- FASE GRÁFICA:** Proceso creativo en el diseño del personaje escénico (figurín).

- A. Técnicas gráficas aplicadas al diseño de figurines: photoshop.
  - a. Bocetos iniciales. Atmósferas y movimientos.
  - b. Elaboración de la carta de color y texturas.
  - c. Elección de materiales para la construcción (carta de tejidos).
  - d. Bocetos definitivos: figurín final.
- B. Dibujo vectorial. (Conocimientos básicos).
  - a. Figurín: digitalización lineal.
  - b. Figurín: aplicación del color.
  - c. Armar el vestuario a través del figurín.
  - d. Diseño del patrón básico.
  - e. La composición del moodboard.
- C. Herramientas para potenciar la estética y la identidad del proyecto: Photoshop. Creación de mock-ups. Técnicas para armar el artbook.

### **8.3.- FASE TÉCNICA:** Introducción de realización de Vestuario Teatral.

- A. Dibujos descriptivos, desglose de prendas, patrones, tejidos, detalles, etc.
- B. Representación de prendas: figurín artístico y patrones.
- C. Elaboración de memoria y presupuestos.
- D. Presentación final.

## **METODOLOGÍA**

Se fomentará el empleo de una metodología activa que potencie la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello el aprendizaje debe ser significativo y funcional, favoreciendo un tipo de enseñanza en la que prevalezca la relación con la realidad histórica, presente y porvenir; que desarrolle el espíritu crítico y la creatividad; que mantenga el equilibrio entre el aprendizaje científico-técnico-artístico y la formación humana.

Se pretenderá desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión, el trabajo en equipo e individual; cultivar y fomentar la investigación y la sistematización científica de cara a una utilización práctica, y que no haya desconexión entre la teoría y la práctica profesional.

Por otro lado, se favorecerá el uso de metodologías como la del **aprendizaje basado en proyectos (ABP)**, ya que permite al alumnado adquirir los conocimientos y competencias clave en el siglo XXI y la atención a la diversidad respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y/o cooperativo.

Las competencias y objetivos anteriormente expuestos se desarrollarán a través de los siguientes aspectos:

- a) Actitud flexible ante la enseñanza de la asignatura, con una constante revisión de la guía docente que aborde los cambios constantes en nuestro campo creativo y del conocimiento de los materiales más adecuados.
- b) Enseñanza basada en una atención individualizada, fomentando el trabajo en grupo.
- c) Aprendizaje basado en la interdisciplinariedad.
- d) Estrategias que inviten al alumnado a la investigación.

De este modo las clases se distribuyen en:

**1.- CLASES TEÓRICAS.** Dichas clases teóricas se articularán a través de exposiciones orales y técnicas prácticas en el aula, que contarán con el apoyo de recursos audiovisuales y en las que la interacción por parte del alumnado será potenciada y valorada. Dicho alumnado deberá tomar sus propios apuntes.

**2.- CLASES PRÁCTICAS.** El profesorado guiará la realización de las distintas prácticas relacionadas con cada tema, realizadas por el alumnado de manera individual, en horario presencial. Pudiendo el alumnado emplear el horario no presencial según sus capacidades en el desarrollo de la misma.

**3.- TUTORÍAS.** Las tutorías se utilizarán tanto para resolver cuestiones relacionadas con las clases teóricas y prácticas como para orientar al alumno/a en la elaboración de los trabajos que deben presentar. Y serán solicitadas por el propio alumnado.

## ACTIVIDADES.

### BLOQUE I.- CONCEPTOS BÁSICOS.

#### Tareas:

Cuestionarios de las tareas dadas.

### BLOQUE II.- ESTUDIO ANTROPOMÉTRICO.

#### Prácticas:

P1: Realización de canon, cuerpo femenino y masculino. Realización de figuras en movimiento. Realización de rostros, maquillaje y peluquería.

P2: Realización de prendas; pantalones, camisas, chaquetas, cazadoras, abrigos, etc...Realización de ornamentación, tejidos y texturas.

P3: Realización de figurines de época. Prendas históricas; Renacimiento, Barroco.....

#### Producto final:

Portafolios de todas las prácticas realizadas por orden.

### BLOQUE III.- EL PROYECTO DE VESTUARIO. DEL FIGURÍN AL TRAJE ESCÉNICO.

#### Prácticas:

P4: Proyecto de vestuario. Fases.

P5: Herramientas para renderizar figurines. Photoshop.

#### Producto final.

Entrega del Proyecto final y la defensa oral.

## RECURSOS

Los medios didácticos empleados en la asignatura de FIGURINISMO estarán orientados a facilitar el aprendizaje práctico, adaptados a las necesidades específicas del trabajo escenográfico. El aula 4; ordenadores, tablas gráficas, pizarras digitales.

## BIBLIOGRAFÍA

- ECHARRI, Marisa y San Miguel. (2004). *Cuadernos de Técnicas Escénicas Vestuario Teatral*. Ed. Ñaque.
- HUAIXIANG, Tan. (2019). *Diseño de figurines y vestuario escénico*. Ed. Espacio de diseño.
- REVISTA: "Descubre el Arte" nº 109. Pág. 87-96.
- REVISTA: "ADE". nº 96, La escenografía del vestuario teatral. pág. 175.
- REVISTA: "ADE". nº 116, El vestuario y la escena. pág. 105.

## DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

### Plataforma Google Classroom.

Será una herramienta digital que empezaremos a utilizar con doble finalidad; por un lado, para llegar a cumplimentar las competencias relacionadas con las TIC y como herramienta de comunicación entre el alumnado y el profesorado.

### Actividades complementarias.

Conferencias, seminarios y visitas con profesionales del gremio que permitan interactuar con el alumnado perteneciente a estos estudios, con el fin de alcanzar una comprensión y conocimiento de todas las disciplinas que se realizan en el mundo laboral.

### Actividades extraescolares.

Se debe dejar una puerta abierta para la colaboración de nuestro alumnado con futuros proyectos en entidades públicas o privadas aún por definir.

## CRONOGRAMA

### ANEXO I\*

| PLAN DE TRABAJO |          |                          |                    |                       |                              |                       |                   |
|-----------------|----------|--------------------------|--------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------|
|                 |          | Actividades presenciales |                    |                       | Actividades no presenciales. |                       |                   |
| Bloques         | Unidades | Sesiones teóricas        | Sesiones prácticas | Visitas y excursiones | Estudio y trabajo individual | Tutorías individuales | Otras actividades |
| I               | UD1.     | 3                        | 12                 |                       | 4                            | 3                     | 10                |
| II              | UD2.     | 3                        | 16                 |                       | 4                            | 3                     | 15                |
| III             | UD3.     | 3                        | 30                 |                       | 4                            | 3                     | 15                |
|                 | UD4.     | 9                        | 20                 |                       | 4                            | 3                     | 16                |
| Total de horas  |          | 96 h. presenciales       |                    |                       | 84 h. no presenciales        |                       |                   |
|                 |          | 180 horas anuales.       |                    |                       |                              |                       |                   |

## EVALUACIÓN

### PROCEDIMIENTOS

Teniendo en cuenta el carácter experimental de la asignatura, será obligatorio además de la asistencia, la superación

de cada una de las prácticas propuestas, la realización de los distintos cuestionarios por la plataforma y la entrega del proyecto de vestuario. En caso de no superar el nivel mínimo exigido, la práctica será repetida o se cambiará por una nueva práctica, quedando a criterio de la profesora.

El alumnado que en junio no haya superado las competencias de la asignatura tendrá, en septiembre, que recuperar toda la materia y entregar aquellas prácticas que no se hayan entregado en el curso. Además de realizar un trabajo documentado gráficamente de las prácticas que no se hayan elaborado en el aula en las horas presenciales.

El derecho a ser evaluado/a mediante evaluación continua no podrá aplicarse por la docente en caso de carecer de elementos y herramientas para poder hacer un seguimiento correcto del proceso aprendizaje, motivo por el que será determinante que la no presencialidad no supere las **19 horas (6 días y medio)** (20 %) de ausencias injustificadas a lo largo del curso académico.

### **CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO Y SEPTIEMBRE.**

Para el alumnado que por alguna causa no pueda ser evaluado de forma continuada, ya que NO superó el índice de asistencia mínimo (que se ha establecido en el Claustro de profesores/as y en el Plan de Departamento), se le aplicará la fórmula de **evaluación ordinaria única de junio.**

Para la superación de la asignatura por este procedimiento será necesaria la entrega de TODAS prácticas solicitadas, cuestionarios y proyecto de vestuario, del curso académico, y que dichos trabajos superen el nivel mínimo exigido.

Así como la superación de una prueba que consta de dos partes:

- **Teórica;** examen de los contenidos dados a lo largo de todo el curso.
- **Práctica;** realización de un figurín según un texto dado. El material lo aportará el propio alumnado. El tiempo de examen de la parte práctica será de 3 horas.

En el caso de llegar a **la ordinaria de septiembre y extraordinaria de febrero** el procedimiento será el mismo.

**Orden, de 19 de octubre de 2020**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

### **Convocatorias ordinarias de pruebas de evaluación. (Art. 9)**

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión "NP" (No presentado), ésta no computará.

### **Convocatoria extraordinaria de pruebas evaluación. (Art. 10)**

Sin perjuicio de las convocatorias ordinarias (junio y septiembre), los centros realizarán todos los años una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. Dicha convocatoria se realizará durante el mes de febrero. La dirección del centro ha dispuesto el plazo de presentación de solicitudes de convocatoria extraordinaria del 10 al 14 de enero de 2022 en la Secretaría del centro.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.**

### **CRITERIOS TRANSVERSALES**

1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
2. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
3. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
5. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
6. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
7. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
8. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
9. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
10. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
11. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### **CRITERIOS GENERALES**

1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo

- de ideas y argumentos y capacidad de automotivación y organización en los procesos creativos.
2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
  3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
  4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
  5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo y la integración en contextos culturales diversos.
  6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
  7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

#### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE ESCENOGRAFÍA.

1. Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño.
2. Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación.
3. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

#### Resultados de aprendizaje:

1. Conoce el proceso de creación, las técnicas y procedimientos de representación de figurines. CEG6, CET11.
2. Es capaz de proponer un conjunto de figurines que expresen los conceptos y metáforas dramáticas propuestas. CEE1, CG1, CET1, CET2, CET3, CET11.
3. Conoce y aplica diferentes tipos y estilos de figurines. CEE5, CG6.
4. Realiza una propuesta de vestuario y aplica los conocimientos a un proyecto integrado. CEE1, CEG1, CEG3, CET1, CET2, CET3, CET11.
5. Compone distintos personajes con una indumentaria coherente a la propuesta dramática estudiada. CEE1, CEE3, CEG1, CEG3, CET1, CET13.
6. Aplica de manera coherente los conocimientos de diseño de vestuario con los elementos que conforman el hecho teatral. CEG6, CEG3, CET4, CET9.
7. Aplica de forma creativa conocimientos técnicos y estéticos adquiridos en el diseño del personaje a través del figurín. CEE2, CEG4, CET1, CET4, CET13.
8. Adquiere nuevos conocimientos sobre los últimos avances tecnológicos aplicados al diseño de vestuario y la creación de figurines. CEG5, CEG6, CET2.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

***Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4***

Los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal: 0-4'9 (suspense) / 5'0-6'9 (aprobado) / 7'0-8'9 (notable) / 9'0 -10 (sobresaliente). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada al alumno/a según lo establecido en el artículo 4 de la Orden del 16 de octubre del 2012.

Respecto al plagio, el Departamento de Plástica quiere dejar patente su compromiso ante este mal uso de las fuentes de información, ya sean textuales, imágenes o gráficas. En caso de ser detectado, considerará la automática desestimación de los trabajos que se le presenten obteniendo como calificación 0.

#### ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Procedimiento Ordinario.

#### **Ponderación de los instrumentos de evaluación.**

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                     |      |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>BLOQUE I.</b>  | Resulta coherente las respuestas con el texto dado. Hace uso del lenguaje específico. Sigue unos pasos adecuados en las respuestas. Expresión escrita y estructura normalizada. Presentación en tiempo estimado.                                    | 20 % |
| <b>BLOQUE II.</b> | Claridad y organización de los ejercicios prácticos planteados. Empleo correcto de los materiales y recursos propuestos. Destreza y actitud resolutoria en la práctica. Acabado de la práctica. Presentación ordenada y legible en tiempo estimado. | 25 % |

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>BLOQUE III.</b>                             | Originalidad, creatividad y contenido artístico. Calidad y nitidez de los dibujos presentados. Sigue unas técnicas adecuadas en el proceso del trabajo. Actitud y gusto por el diseño de vestuario. Presenta de forma organizada la carpeta de trabajo y con una estética propia. Evidencia de avances. Presentación en tiempo estimado. Exposición y defensa del trabajo realizado. | 40 % |
| <b>Criterios transversales y actitudinales</b> | Observación directa del trabajo presencial en el taller. Implicación en las prácticas propuestas. Comportamiento respetuoso y positivo. Participación activa en el aula y en las actividades programadas en el Centro. Presencialidad y puntualidad de forma regular durante todo el curso.                                                                                          | 15%  |

**Para cumplir con la competencia transversal nº2 que requiere nuestras enseñanzas, el alumnado debe valorar el uso ético de la información y de la honestidad académica. Se considerará plagio aquellos TRABAJOS que tengan un contenido totalmente copiado de internet. Por lo que se considerará trabajos NULOS y no serán evaluados. Igualmente, aquellos que hagan un uso inadecuado de las Inteligencias Artificiales.**

#### **Ponderación de los instrumentos de evaluación sustitutoria.**

|                                 |      |
|---------------------------------|------|
| <b>BLOQUE I.</b>                | 10 % |
| <b>BLOQUE II.</b>               | 20 % |
| <b>BLOQUE III.</b>              | 20 % |
| <b>Prueba teórica-práctica.</b> | 50 % |

#### **Ponderación para la evaluación de estudiantes con necesidades especiales (NEE).**

Por el tipo de trabajo manual en el taller y dependiendo del tipo de discapacidad se adecuará, en cada caso, el tipo de evaluación, ajustándose a criterios equivalentes a los establecidos para el resto de alumnado.

2. Procedimiento de septiembre.  
Ídem.
3. Procedimiento extraordinario de febrero.  
Ídem.

### **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Las medidas generales tendrán como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito de todo el alumnado incluyendo, entre otras, las adecuaciones de las guías docentes, la integración de la materia, los agrupamientos flexibles, el apoyo en el grupo, etc.... Las medidas y los recursos específicos estarán dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con necesidades específicas de apoyo.

Cuando proceda, se realizarán las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas en base a la realidad del alumnado. Del mismo modo se adecuará, en cada caso, tipo de evaluación, ajustándose a criterios equivalentes a los establecidos para el resto del alumnado. Debido a la no obligatoriedad de estos estudios, las adaptaciones curriculares serán siempre de carácter no significativas.

#### **Adaptación para el alumnado con necesidades especiales (NEE).**

Cuando proceda, se realizarán las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas en base a la realidad del alumnado, teniendo en cuenta que este Centro NO se cuenta con Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico, que oriente normativamente de cómo dar respuesta a las necesidades educativas de los centros de enseñanza no universitaria de un modo coordinado.

A tal efecto, las adaptaciones que se hagan por parte del profesorado del Departamento Plástica Teatral, intentarán cumplir con la normativa existente de atención a la diversidad e inclusión educativa, salvo mayor criterio de instancias superiores que estimen correcciones.